

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 01 DE FEBRERO 2022 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
REMOTA
PRESENCIAL
REMOTA
REMOTA
REMOTA



DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
2. PATRICIO HERNÁNDEZ DOMINGUEZ
3. NEFTALÍ PASTEN IBARRA

**SECRETARIO MUNICIPAL
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRECTOR DIMAO**

CORESAM

1. SR. RODRIGO FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE SALUD CORESAM

TEMAS:

1. Aprobación Actas
 - S. Ordinaria 02.12.21
 - S. Extraordinaria 07.12.21
 - S. Ordinaria 09.12.21
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal. - Proceso de Vacunación Covid – 19/ Apoyo Social a través de Cajas de Alimento.
4. Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO”**, ID Chilecompra 2581-33-LQ21 (art. 65 letra J Ley N°18.695):
 - **Razón Social:** SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA.
 - **R.U.T.:** 76.697.740-5.

- **Oferta Económica Suma Alzada, mensual:** \$5.497.800, IVA incluido.
- **Financiamiento:** Municipal.
- **Vigencia de Contrato:** 36 meses.

5. Autorización para suscribir Contrato Propuesta: “**Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Ferias Libres, Comuna de Conchalí 2022-2026**”, ID Chilecompra 2581-35-LR21, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Razón Social:** DIMENSIÓN S.A.
- **R.U.T.:** 99.538.350-0.
- **Oferta Económica Suma Alzada, mensual:** \$24.500.910, IVA incluido
- **Financiamiento:** Municipal.
- **Vigencia de Contrato:** 4 AÑOS.

6. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Entrega Información Proceso licitación ID 2581-36-LR21, Recolección Residuos Voluminosos

PRIMER TEMA APROBACIÓN ACTAS

S. ORDINARIA 02.12.21
S. EXTRAORDINARIA 07.12.21
S. ORDINARIA 09.12.21

Acta S. Ordinaria 02.12.21

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que en la página 15 tiene una observación en el punto Varios, hace mención sobre el contrato que la Municipalidad tiene con la Empresa Solo Verde, donde señala que en distintos espacios de las áreas verdes, no están considerados dentro del metraje, en esa misma intervención manifiesta dos ejemplos de donde no hay mantención y los mismos vecinos han hecho ese trabajo, además, solicito que ahí se estudie por parte de la Municipalidad la ampliación a un anexo de este contrato, comenta que esa parte no está considerada en la intervención, solicita se pueda revisar e incorporar.



Intervención:

La concejala señora Grace Arcos M., señala que sobre lo que acaba de exponer el Secretario Municipal, lo agradece, y tal como lo mencionaba el Alcalde, es muy importante para la comunidad poder expresar de manera colegiada y colectiva al Concejo Municipal la situación que están viviendo. Por otro lado, mencionada que el Municipio cuenta con un contrato de mantención de áreas verdes con la empresa SOLO VERDE el cual termina su contrato en el año 2023, le queda algún trecho de camino, señala que hay varios espacios de áreas verdes que no están considerados dentro del metraje de la mantención, como por ejemplo: La Junta de Vecinos N° 29, en Avenida Huechuraba entre Boston/Marsella, el otro espacio es el costado del Teatro La Palmilla, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 42 entre Pedro Fontova con Nahuelbuta, expresa que los propios vecinos mantienen las plazas en algunos sectores. Por último, desea hacer una opinión, sobre un documento que llegó en la cuenta, a propósito de los pagos a doña Tania Alvarado, carta del Directorio de CORESAM, señala que lo lamenta, el tono de carta la cual emplaza al Concejo Municipal, señala que nadie se puede molestar porque el Concejo como cuerpo colegiado cumple su rol, es una lástima que algunos miembros del Directorio se molesten, eso no corresponde, rechaza por completo la misiva.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Acta S. Ordinaria 02.12.21, con la observación formulada por la concejala Arcos.

Acta S. Extraordinaria 07.12.21

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Acta S. Extraordinaria 07.12.21, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 09.12.21

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Acta S. Ordinaria 09.12.21, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta S. Ordinaria 13.01.22.
2. Memorándum N° 25 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 20.01.22, informa sobre licitaciones adjudicadas Cuarto Trimestre 2021.
3. Memorándum N° 26 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 20.01.22, informa proyectos con Fondos Externos Cuarto Trimestre 2021.
4. Memorándum N° 41 Administración Municipal, de fecha 14.01.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre credenciales de identificación para concejales.



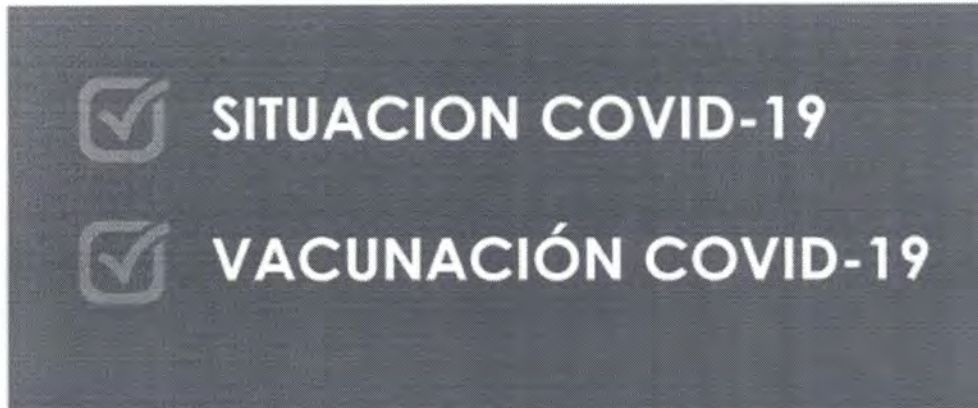
5. Memorándum N° 68 Administración Municipal, de fecha 24.01.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre demarcación de pasos peatonales en la comuna.
6. Memorándum N° 69 Administración Municipal, de fecha 24.01.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre reclamos hacia la Dirección de Tránsito.
7. Memorándum N° 70 Administración Municipal, de fecha 24.01.22, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre señalética suela en Calle Sur N° 2240.
8. Memorándum N° 74 Administración Municipal, de fecha 25.01.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, quien ha solicitado instalación de lomo de toro en sector de Río Calle Calle.
9. Memorándum N° 75 Administración Municipal, de fecha 26.01.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre servicio empresa REDBUS BO-4V.
10. Memorándum N° 77 Administración Municipal, de fecha 26.01.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito revisión de luminarias en Calle Algarrobo, Diagonal Zapadores y Av. Cardenal Caro con Isla Grande.
11. Memorándum N° 78 Administración Municipal, de fecha 26.01.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre revisión de luminarias en Av. Nueva Central N° 4400.
12. Memorándum N° 79 Administración Municipal, de fecha 26.01.22, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicito Reglamento Interno de Sala del Concejo.
13. Memorándum N° 80 Administración Municipal, de fecha 27.01.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicitó la posibilidad de instalar reductor de velocidad en Calle La Frontera entre Cardenal Caro y Cacique Pillolco.
14. Memorándum N° 81 Administración Municipal, de fecha 27.01.22, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien solicito información sobre la Casa de La Mujer.
15. Memorándum N° 84 Administración Municipal, de fecha 27.01.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, la cual solicito instalación de disco PARE en Calle Andrés Marambio esquina Santa Inés.
16. Memorándum N° 65 de Secretaria Municipal, de fecha 01.02.22, que informa sobre situación servicio de carta certificada.



TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL. - PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19/ APOYO SOCIAL A TRAVÉS DE CAJAS DE ALIMENTO.

Expone el Director del Área de Salud CORESAM señor Rodrigo Fernández, en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

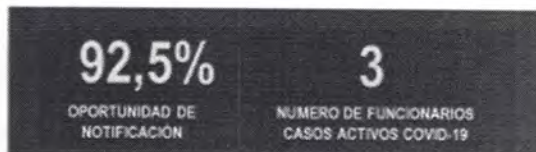
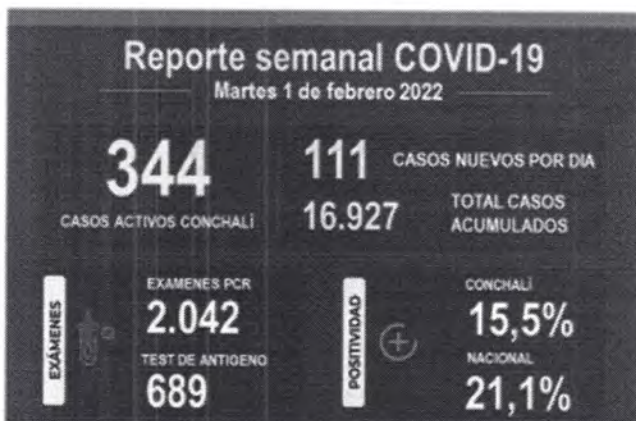


MARTES 1 DE FEBRERO 2022

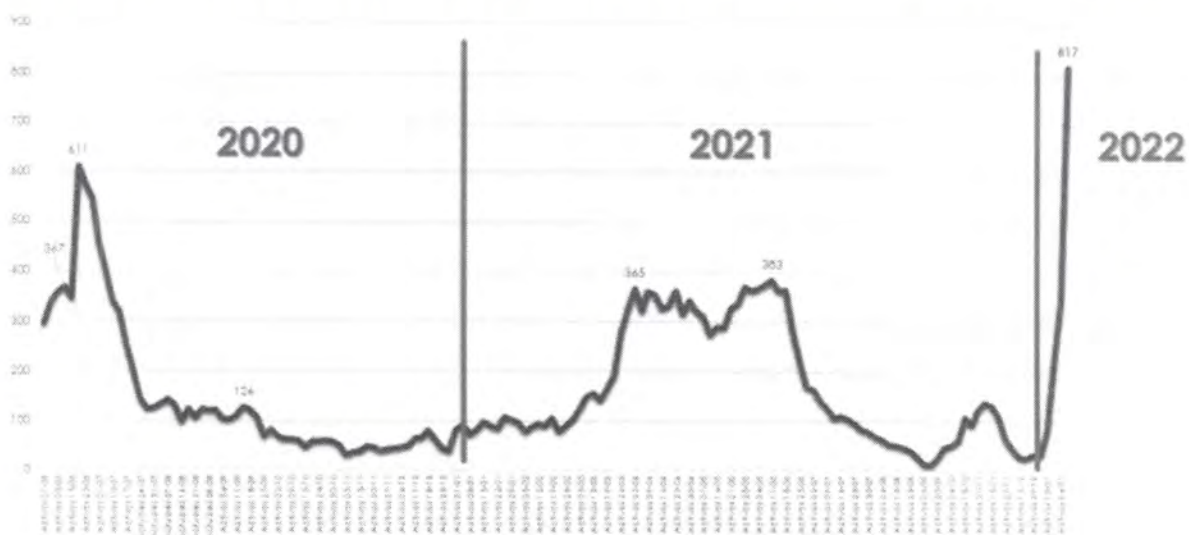


REPORTE NACIONAL COVID-19





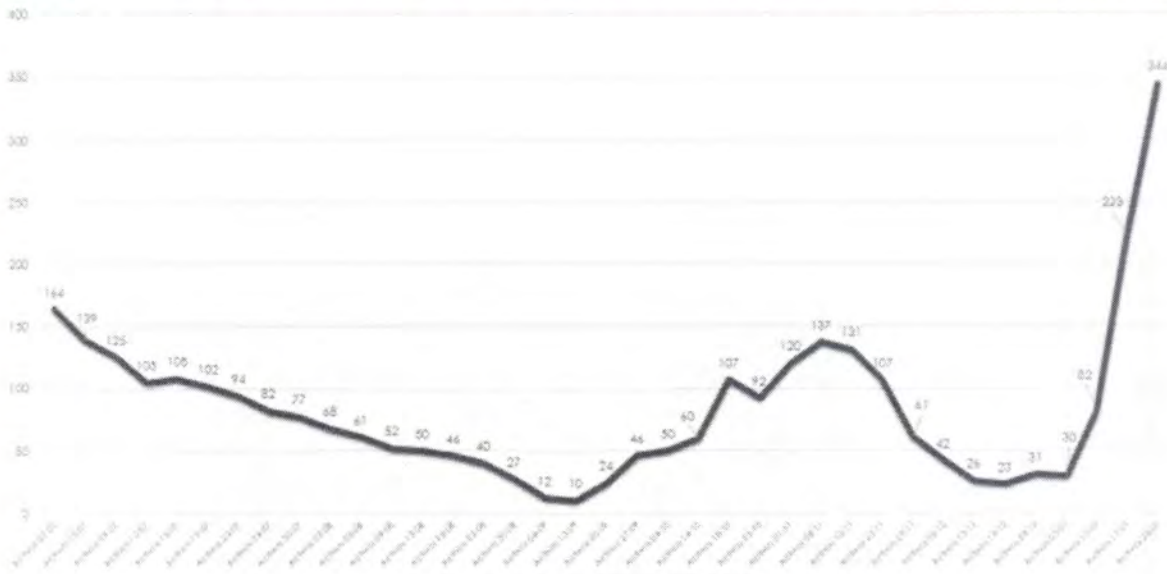
EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2020-2022



Fuente: Dirección de Salud, informes epidemiológicos MINSAL



EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021-2022



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MFCAL

**POSITIVIDAD
PCR : 15,5%**

**POSITIVIDAD
TEST DE ANTIGENO 32,4%**

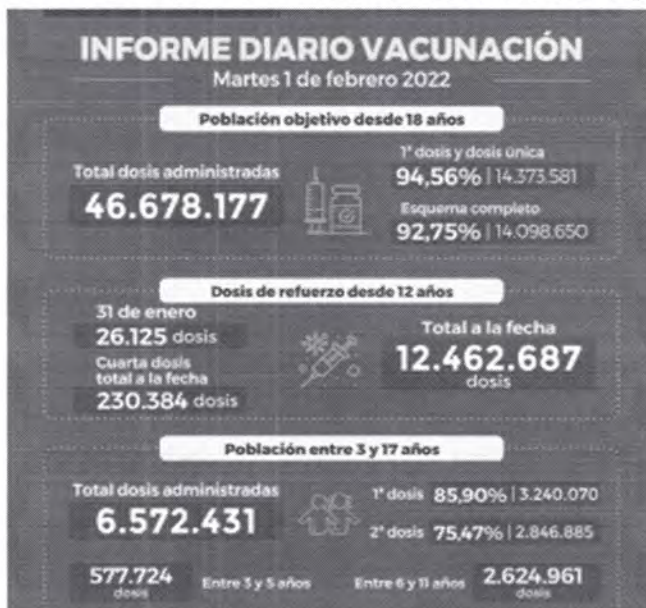


| Vie 10 Dic | Vie 17 Dic | Vie 24 Dic | Vie 31 Dic | Vie 07 Ene | Vie 14 Ene | Vie 21 Ene | Vie 28 Ene |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 3.0 | 1.7 | 1.6 | 4.0 | 4.6 | 14.2 | 40.9 | 111.7 |

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIFLAC - MFCAL



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



VACUNACIÓN

ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 6 DE FEBRERO

| | | | | |
|----------|----------|-------------|----------|-----------|
| Lunes 31 | Martes 1 | Miércoles 2 | Jueves 3 | Viernes 4 |
|----------|----------|-------------|----------|-----------|

1ª dosis a personas de 3 o más años**

2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis

Vacunación mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo

** Con vacuna Sinovac o Pfizer según correspondencia de acuerdo a edad y disponibilidad.

800-360-122

DOSIS DE REFUERZO

ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 6 DE FEBRERO

| | | | | |
|----------|----------|-------------|----------|-----------|
| Lunes 31 | Martes 1 | Miércoles 2 | Jueves 3 | Viernes 4 |
|----------|----------|-------------|----------|-----------|

Personas vacunadas con esquema completo¹ hasta el 3 DE OCTUBRE

| | |
|---|---|
| 6 a 11 años inmunocomprometidas* | 12 años o más vacunados hasta el 3 de octubre 2021 |
|---|---|

* Incluye personas vacunados en estudios clínicos, validación de vacunas en el extranjero y esquemas heterólogos.

- Pacientes en diálisis (riño o peritoneal)
- Pacientes con trasplante de órgano sólido: corazón, pulmones, riñón, hígado, páncreas.
- Pacientes con trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Pacientes con cáncer en tratamiento (quimioterapia, radioterapia o terapia hormonal)
- Pacientes con enfermedades autoinmunes que reciben tratamientos biológicos o de pequeñas moléculas.

800-360-122





VACUNACIÓN 4ta DOSIS

FUNCIONARIOS DE LA SALUD
ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 6 DE FEBRERO

| | | | | |
|----------|----------|-------------|----------|-----------|
| Lunes 31 | Martes 1 | Miércoles 2 | Jueves 3 | Viernes 4 |
|----------|----------|-------------|----------|-----------|

Funcionarios del área de la Salud* del sistema público y privado que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el **3 DE OCTUBRE 2021**

* A) Todo el personal de salud clínico/administrativo en atención intrahospitalaria / extrahospitalaria y servicios de urgencias abiertos / cerrados que incluye:

- Servicios Médicos
- Servicios Dentales
- Servicios de apoyo clínico, laboratorios clínicos (incluye los que realizan detección de SARS-CoV-2)
- Servicios de Radiología
- Servicios de Farmacia
- Servicios de Anatomía Patológica
- Otros servicios: alimentación, transporte, seguridad, aseo

B) Estudiantes de carreras del área de la salud en práctica clínica (atención directa a pacientes)

CALL CENTER SALUD CONCHALI **800-360-122**

228 286 100 | 1425 | conchali.cl | facebook.com/MuniConchali

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



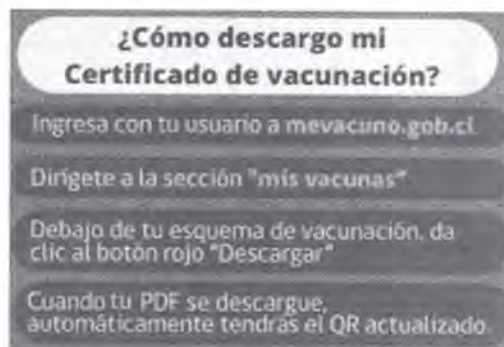
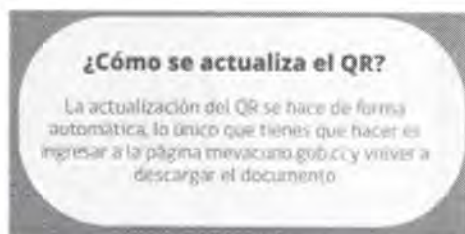
137,779
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

98,4%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

100%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES MINSA





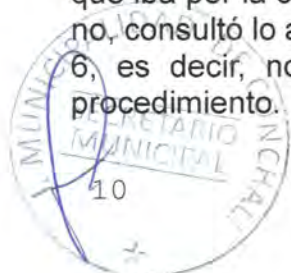
Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, agradece la presentación. Con respecto al test de antígeno, señala que ha sabido de varios vecinos que han estado solicitando el test de antígeno, le cuentan que muchas veces en los Centros Médicos lo descartan, consulta además, si se maneja algún calendario sobre los operativos de toma de test rápidos que se hacen al costado del metro Conchalí.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación. Menciona que ha visto en los medios de comunicación que muchos Alcalde y Alcaldesas, se encuentran denunciando déficit en la vacunación, consulta en qué situación se encuentra la comuna, si es que Conchalí se encuentra afectada, en el caso de ser así, consulta cuáles son las medidas que se tomara para subsanar esta situación. Sobre el mismo tema, solicita tener a bien, se informe sobre las posibles acciones preventivas que se están tomando desde la Municipalidad y la Corporación, antecedentes que guarde relación con poder prevenir contagios en el ámbito del funcionamiento.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta qué ocurre con el Call Center, no contestan, las esperas son eternas, solicita se informe si existe algún problema con el fin de solucionarlo. Asimismo, señala que durante en día de ayer, en la toma de PCR Metro Conchalí, una vecina le ha señalado que solo se encontraba una persona y el lugar estaba colapsado, pide se refuercen estas tareas cuando se efectúen tomas exámenes PCR.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que fue acompañando a su hija para la vacunación, y precisamente ese día, se encontró con el caso que le señalan a una usuaria, que iba por la cuarta dosis, que debían llegar 5 personas más y la podían vacunar, entes no, consultó lo acontecido, la enfermera le señala que estas dosis vienen en porciones de 6, es decir, no pueden preparar solo una vacuna, consulta si está bien hecho el procedimiento.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, menciona que se encuentra muy preocupado, no solo por la situación de Conchalí, tiene la impresión que hay una desidia por parte del Gobierno Central en torno las medidas que se aplican, comenta que no se aprecia un plan de contingencia, las cifras aumentan diariamente, cree que los recursos no están dando abasto, no solo en la comuna, sino que en el país, señala que los recursos se están tornando insuficientes, tiene la impresión que no solo la trazabilidad se pierde, se pierde también el sentido del cuidado colectivo, ya no hay una prevalencia del cuidado de los trabajadores y de los vecinos en general, consulta si está la posibilidad de generar un plan de contingencia que permita ir retrocediendo en la cantidad de contagios, ya que se puede observar que da lo mismo si la gente se contagia o no, no ve que lleguen nuevos recursos, no se ve que exista un plan de contingencia de parte del Gobierno Central, cree que esa decidía puede complicar mucho a la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si es necesario que a las personas se les siga atendiendo afuera de los CESCOF, señala que es muy incómodo tener que explicar por parte de la comunidad el motivo de la petición de horas fuera de los Consultorios, cree que no corresponde al buen trato.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, consulta si la vacunación para personas con dependencia severa se está realizando, le han llegado varias solicitudes de personas que están en esa situación. Por otra parte, cree que se debe evaluar el tema de las atenciones correspondientes a salud mental, vecinos le mencionan que reúnen a varias personas en charlas y todos se deben contar sus problemas, comenta, a su juicio, que no corresponde.

El **Director del Área de Salud CORESAM señor Rodrigo Fernández**, con respecto al criterio para usar el test de antígeno, inicialmente la indicación ministerial y como venía establecido, refería tener sintomatologías específicas para tomar el test, esa era una limitante para las personas sin síntomas, dada la alta circulación viral de este virus COVID se ha determinado, con Oficio del 27 de enero, establecer que el test de antígeno puede ser tomado a personas con síntomas y sin síntomas, menciona que en la actualidad existe esa facultad y no existe esa limitación que generaba mucha duda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que existe una cantidad diaria de PCR y test de antígeno, la demanda actual es muy alta, por ende no se alcanza a cubrir el día completo en relación a la demanda que existe, estos se acaban muy temprano, hay personas que vienen de otras comunas a tomarse estos exámenes, menciona que todas las comunas han tenido la misma problemática.

El **Director del Área de Salud CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que con respecto a problemas de vacunación, afortunadamente no se ha producido, en el tema vacunas, no han tenido dificultades, cree que se debe a la baja demanda que se ha ido produciendo durante estos días. Con respecto a las medidas preventivas, en las externas preventivas se pidió reforzar el control de acceso en todos los establecimientos, estas medidas fueron conversadas con las Asociaciones Gremiales. Sobre las consultas en relación al Call Center, menciona que han tenido una sobredemanda, existe un plan establecido en el plan de salud, comenta que durante el mes de febrero se iniciara el proceso de acceso a horas diferenciadas para el grupo prioritario, es decir, habrá una opción de numero 0, esta opción permitirá la solicitud de horas para menores de 5 años y mayores de 65, esto con la finalidad que su tiempo de espera sea menor, se espera que



esta medida, ayude a disminuir los tiempos de espera. En relación a la consulta realizada por la concejala Melo, comenta que ese frasco se denomina vial, son 6 vacunas, para administrar a 6 personas, la decisión de la apertura del frasco son determinación del Gobierno Central/Autoridad Sanitaria, son ellos los que fijan esa limitante, expresa que si ese vial se abre y no se completan las vacunas, se asumiría como perdida. Sobre la consulta del concejal Arriagada, expresa que no han llegado recursos específicos. Por otra parte, en relación a lo manifestado por la concejala Molina, sobre los ámbito de privacidad, señala que cualquier consulta que sea clínica, cree que el principal problema que se da, es el aforo reducido que cuenta el CECOF Aide Sepúlveda, menciona que se revisara este problema a fin de buscar alternativas que permitan que ese tipo de consultas no genere incomodidad en la comunidad. Sobre la atención y vacunación en domicilio, comenta que lo que se está haciendo es repetir lo que se hizo en la primera, segunda dosis y dosis de refuerzo, es decir, todo vecino en situación de dependencia severa "postrados", que recibió alguna de sus vacunas en condición de postración, continuara recibiendo su vacuna en domicilio.

El **concejal señor Mario Soto A.**, consulta sobre la actualización del pase de movilidad.

El **Director del Área de Salud CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que todas las personas que obtuvieron su pase de movilidad antes del mes de agosto, deben actualizarlo, se debe ingresar a la página y volver a descargar el documento, comenta que de esa manera queda validado dicho pase.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta si desde el ámbito municipal se tomaran algunas medidas con respecto a la situación COVID.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que siempre se está tratando de evaluar cuáles son las materias preventivas, además, siempre se están tratando de ajustar al nuevo protocolo que ha ido cambiando significativamente, además, se trabaja constantemente con los Comités Paritarios. Comenta a su vez, que ha pensado en una estrategia que se pretende implementar, tiene que ver con un test que permitirá verificar los anticuerpos de los funcionarios, para así, recomendar las dosis correspondientes, expresa que dentro de la próxima semana o la siguiente se partirá con este operativo que será de una cantidad limitada.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que corresponde informar sobre el apoyo social a través de las cajas de mercadería.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expone en base a presentación que forma parte integrante de la presente acta. Luego de la presentación, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta hasta cuando, los vecinos, pueden hacer retiro de las cajas de mercadería, es necesario que exista claridad. Por otro lado, ha podido ver en la presentación que en la Unidad Vecinal 36, 14, 20 y 42, estaba en tono más claros, consulta si eso se debe solo a una cuestión de interpretación del mapa, o por el contrario si hubo dificultad en la entrega de las cajas.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si hay stock disponible para las familias que aún no retiran su caja de alimentos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que en relación a la consulta sobre la papeleta, esta señalaba días hábiles, no obstante, no se respeta esa cantidad de días, por tal razón, siempre se ha tratado de expandir esa fecha como tope máximo hasta el 28 de febrero, en relación al plano, señala que efectivamente es un problema en la impresión, y sobre los saldos, señala que existe un saldo disponible de 4.000 cajas de mercadería, las cuales están disponibles para que los vecinos, con su papeleta, las puedan retirar, menciona que si el vecino no tiene su papeleta, se analizaran todas las alternativas para proceder a la entrega.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, saluda a todos los funcionarios que fueron parte de esta entrega, cree que fue un proceso bastante agotador, menciona que es importante, después de este proceso, reunirse y poder evaluar, hay un sinfín de aprendizajes que se deben hacer, con el fin de hacer de forma más efectivo y eficiente los gastos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece a todos los funcionarios de la Corporación y Municipales, ya que a través de este apoyo, se sigue potenciando el rol del funcionario municipal, esto ha permitido estar en contacto con cada uno de los vecinos.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA: "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO", ID CHILECOMPRA 2581-33-LQ21 (ART. 65 LETRA J LEY N°18.695):

- RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA.
- R.U.T.: 76.697.740-5.
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA, MENSUAL: \$5.497.800, IVA INCLUIDO.
- FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.
- VIGENCIA DE CONTRATO: 36 MESES.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO"

LICITACIÓN PÚBLICA: ID 2581-33-LQ21

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL



Objeto de la Licitación

Contrato por el Servicio de "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO", el cual tiene por objeto el arriendo de 7 camionetas, doble cabina para uso en la Dirección de Seguridad Pública.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás anexos publicados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE MENSUAL: \$6.200.000, con IVA.





Apertura

El día 24.01.2022 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para Integrar la Comisión de Apertura son:

- María José de la Fuente Segovía, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se recibió una (01) oferta en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

| Oferta | Nombre Oferente | MONTO MENSUAL SUMA ALZADA IVA INCLUIDO FORMATO N°5 |
|--------|-------------------------------|--|
| 1 | SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA. | \$5.497.800.- |



Comisión Evaluadora

El día 27 de enero de 2022, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Neftalí Pastén Ibarra, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s).
- Patricio Hernández Domínguez, Director de SECPLA.
- Elizabeth Agullera Carrasco, Administradora Municipal (s).





Evaluación

Admisibilidad de la Oferta:

Una vez revisados por la Unidad Técnica del Servicio todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, se concluye que el oferente que pasa al proceso de evaluación es:

1. SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PONDERACIÓN % |
|--------------------|-------------------------------------|---------------|
| 1° | OFERTA ECONÓMICA | 60 |
| 2° | EXPERIENCIA | 20 |
| 3° | PLAZO DE ENTREGA | 15 |
| 4° | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | 5 |
| TOTAL PONDERADORES | | 100 |



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

| CRITERIO 1°: Oferta Económica | | | | | |
|-------------------------------|--|---------------|-------------|-----------------|-------------------|
| Oferente | Monto Mensual Suma Alzada N°5 IVA incluido | Oferta Mínima | Ponderación | Puntaje Fórmula | Puntaje Ponderado |
| SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA. | \$5.497.800.- | \$5.497.800.- | 60% | 100 | 60 |





CRITERIO 2º: Experiencia

| CRITERIO 2º: EXPERIENCIA | | | | |
|-------------------------------|--|-------------|---------------|-------------------|
| Oferente | Nº CERTIFICADOS VALIDADOS /PRESENTADOS | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA. | 2 / 5 | 20% | 50 | 10 |



CRITERIO 3º: PLAZO DE ENTREGA

| CRITERIO 3º: PLAZO DE ENTREGA | | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------|---------------|-------------------|
| Oferente | Plazo de Entrega (Días Corridos) | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA. | 90 | 15% | 0 | 0 |





CRITERIO 4º: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas; aquellos oferentes que no presentan los anexos indicados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibile.

| CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | | | | |
|--|---|-------------|---------------|-------------------|
| Oferente | Nº de Solicitudes Por Omisión en Foro Inverso | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA. | 0 | 5% | 100 | 5 |



Puntaje Total Obtenido

| Oferente | Puntaje Oferta Económica | Puntaje Experiencia | Puntaje Plazo de Entrega | Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales | Puntaje Total |
|------------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---|---------------|
| SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA | 60 | 10 | 0 | 5 | 75 |

Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo aprobar la suscripción del contrato de la propuesta pública **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SEGUNDO LLAMADO"**, ID Chilecompra **2581-33-LQ21**, al oferente en evaluación, a saber:

Razón Social: **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA.**

- R.U.T.: **76.697.740-5.**
- Oferta Económica Suma Alzada, Mensual. Formato N°5: **\$5.497.800, IVA incluido.**
- **Oferta Económica se ajusta a Disponibilidad Presupuestaria certificada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Certificado N°314 del 16.08.2021.**
- Vigencia de Contrato: **36 meses.**
- Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y supera el período alcaldicio.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que es muy importante hacer una analogía con respecto a la licitación anterior que no fue aprobada, no fue aprobada por temas de oportunidad, no estaba en el plan de compras, no estaba en el presupuesto municipal del periodo, sobrepasaba el periodo alcaldicio, era más caro que el monto referencial y un montón de otros elementos que varios de los concejales argumentaron, lo que se está presentando acá, con respecto al valor, da cuenta que sí se puede hacer, que sí se podía buscar una alternativa con mejores condiciones para el Municipio y que también el monto no fuera de 48 meses, comenta que el Concejo tenía razón, sí se podían generar otras alternativas, en relación a la propuesta anterior, señala que el Municipio se está ahorrando una cantidad de dinero no menor.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, manifiesta su profunda alegría en esta licitación, cuando se señala rechazar una licitación porque no cumple con los intereses, tiene que ver con que el Concejo está buscando mejores alternativas, expresa que este tema generó una tensión, se publicó como que el Concejo estaba rechazando casi antojadizamente y es todo lo contrario, lo que se estaba buscando era poder optimizar el recurso, con esta nueva presentación, se da la razón a corto plazo. Le hace saber a la comunidad, que jamás el Concejo rechazó un proyecto antojadizamente que es bueno para la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta cuántos vehículos son.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que son 7 vehículos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública: “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO”, ID Chilecompra 2581-33-LQ21 (art. 65 letra J Ley N°18.695):

- Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA.
- R.U.T.: 76.697.740-5.
- Oferta Económica Suma Alzada, mensual: \$5.497.800, IVA incluido.
- Financiamiento: Municipal.
- Vigencia de Contrato: 36 meses.

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA: “SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS FERIAS LIBRES, COMUNA DE CONCHALÍ 2022-2026”, ID CHILECOMPRA 2581-35-LR21, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- RAZÓN SOCIAL: DIMENSIÓN S.A.
- R.U.T.: 99.538.350-0.
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA, MENSUAL: \$24.500.910, IVA INCLUIDO
- FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.
- VIGENCIA DE CONTRATO: 4 AÑOS.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, llama la atención lo de la otra empresa que ingresa, pero no inicia el proceso, cree que es importante darle una vuelta y analizar a que se debe ese tipo de situaciones. Menciona que el 28 de octubre, del año 2021, en una sesión extraordinaria aprobaron con esta misma empresa la recolección de transporte de residuos sólidos domiciliarios, que eso sumaba aproximadamente 109 millones mensualmente, por 4 años, ahora se está aprobando la recolección y transporte de residuos de ferias libres, con la misma empresa, con una suma mensual de 24 millones, entre los dos servicios suman más de 134 millones con la misma empresa, comenta que en julio de 2020, cuando se aprobó el Trato Directo con la Empresa DEMARCO, después en junio de 2021 se hizo una prórroga por 6 meses más hasta el 17 de febrero, entiende el espíritu que hay de parte de la Municipalidad de poder separar los servicios, sin embargo, solicita se pueda expresar por parte de la gestión el convencimiento de la separación de estos servicios. A su vez, manifiesta su preocupación en relación al tema de los sueldos, el cual es muy bajo el que se le entrega a los auxiliares.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que hace un par de años se partió con la empresa TRANFICH, que lamentablemente se debió poner término anticipado por incumplimiento, no obstante, señala que todos los servicios tenían diferente modo de evaluación, habían servicios que si funcionaron y otros no funcionaron, por lo mismo se decidió esta separación, ahora bien, posteriormente por problemas de termino anticipado se recurre a DEMARCO con vehículos más antiguos. Señala además, que el valor adicional contempla el arriendo de los baños, este no estaba incluido, además se incluyó un limpia fosas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, siempre reflexiona del por qué siempre hay un oferente, comenta que anteriormente ella había rechazado ya que no se contaba con políticas medioambientales, se le dijo que se innovaría en relación a la recolección de los residuos sólidos, consulta si está contemplado para esta ocasión.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, aclara que en la licitación se presentan dos empresas, se excusa dimensión sobre voluminosos.

El **concejal señor Carlos Sotolichio U.**, se adhiere a lo planteado por la concejala Arcos. Comenta que efectivamente estos servicios se van encareciendo en el tiempo, pero también entiende que se incorporan nuevos servicios o equipos, comenta que le parece razonable este contrato, pero es importante definir en tercer contrato, para así poder hacer el ejercicio completo.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, cree que es preocupante que siempre se presente solo un oferente, en base a lo mencionado, solicita se pueda explicar por qué siempre está llegando una sola empresa, siempre se ha dado la misma tónica en casi todas las licitaciones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, para aclarar, menciona que, cada vez que la Municipalidad hace una licitación, lo debe hacer por el portal público, este solo está vinculado a los convenios correspondientes que tenga cada empresa con ChileCompra, la Municipalidad solo puede cumplir el procedimiento de esta publicación, sin duda, pueden haber muchos más oferentes, pero dependerá única y exclusivamente del interés que tenga las empresas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que no se le ha dado respuesta a su consulta sobre el reciclaje.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en esta licitación no se contempla, solo se contempla una propuesta como un plan piloto como es ir avanzando en el reciclaje de materia orgánica.

No habiendo unanimidad, se procede a tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, inicia el proceso de votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana con los elementos mencionados anteriormente. **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriaga Rojas **APRUEBA**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA**

Concejala Patricia Molina Molina en la misma línea, desde que asumió como concejala, el medio ambiente es fundamental, cuando rechazo la vez anterior, se le dijo que para el próximo contrato se iba a incluir, que ya se estaba trabajado en una medida, sin embargo, no aparece en este contrato. **ABSTIENE.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA**



Concejal Carlos Sottolichio Urquiza le da la impresión que la explicación que da el Alcalde, ante la ausencia de elementos potentes de una mirada medioambiental para la comuna, le parece bastante pobre, toda vez, que al Concejo se le asegura que en esta licitación se iba a incorporar un componente ambientalista fuerte. Comenta que durante su gestión, el Concejo aprobó una propuesta de reciclaje que partía con 500 viviendas y que al inicio de la gestión anterior de don René De La Vega, se puso término a dicha parte de ese contrato, diciendo que se iba a ser una propuesta más ambiciosa, más eficiente, más inclusiva, menciona que aún están esperando cuál es esa propuesta tan ambiciosa para la comuna, cree que la respuesta que da el Alcalde francamente no hace sentir contento al Concejo, expresa que es una tarea pendiente por parte del edil. **APRUEBA.**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y una abstención de la concejala Molina la Autorización para suscribir Contrato Propuesta: “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Ferias Libres, Comuna de Conchalí 2022-2026”, ID Chilecompra 2581-35-LR21, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Razón Social: DIMENSIÓN S.A.**
- **R.U.T.: 99.538.350-0.**
- **Oferta Económica Suma Alzada, mensual: \$24.500.910, IVA incluido**
- **Financiamiento: Municipal.**
- **Vigencia de Contrato: 4 AÑOS.**

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que le comentan, y no es la primer vez, que los comentarios de la transmisión en vivo, están desactivados, le preocupa ya que en reiteradas ocasiones se desconectan los comentarios en vivo, no sabe cuál es el propósito de aquello, solicita se pueda revisar por qué los vecinos no pueden opinar en la transmisión en vivo de youtube.

SEXO TEMA – COMPLEMENTO
ENTREGA INFORMACIÓN PROCESO LICITACIÓN ID 2581-36-LR21, RECOLECCIÓN RESIDUOS VOLUMINOSOS

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Servicios de recolección y Transporte de Residuos Voluminosos
Comuna Conchali
2022-2026

2581-36-LR21

Proceso...

- 118 Consultas
- 1 Oferta
- 1 Desistimiento de oferta

CONDICION ACTUAL

LA OFERTA SUPERA EN UN 50% EL PRESUPUESTO REFERENCIAL
INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS.

ANALISIS ACTUAL DE MERCADO

ANTE INQUIETUDES PRESENTADAS EN LA ETAPA DE CONSULTAS Y CONSIDERANDO LA
RELEVANCIA DE ESTE SERVICIO, SE REALIZA EVALUACIÓN DE MERCADO ACTUAL.



Análisis de mercado

| Documento | ID | Fecha | Camión Amplirol | Minicargador | Valor Mensual \$ | Vigencia | Año camiones | Observación |
|-----------------|--------------|--------|-----------------|--------------|------------------|----------|-----------------|---------------------|
| Oferta Portal | 2581-36-LR21 | ene-22 | 6 | 3 | 63.998.200 | 4 años | 2021 o superior | En Evaluación |
| Orden de Compra | 2581-32-SE21 | oct-21 | 2 (-4) | 1 (-2) | 22.700.000 | 4 meses | 2015 o superior | Finaliza febrero |
| Oferta Portal | 2581-20-LP20 | ago-21 | 2 | 1 | 30.622.090 | 6 meses | 2015 o superior | Licitación Desierta |
| Cotización | 202201-01 | ene-22 | 6 | 2 (-1) | 91.735.910 | 6 meses | 2016 o superior | Referencial |
| Cotización | 202201-2 | ene-22 | 4 (-2) | 2 (-1) | 68.841.500 | 6 meses | 2016 o superior | Referencial |
| Cotización | DIM-DEF 0822 | feb-22 | 2 (-4) | 1 (-2) | 51.110.500 | 6 meses | 2014 | Referencial |

Escenario Actual

Valor Promedio por Camión 2016 Superior
Mínimo 11 Mill
Máximo 15 mill

Contingencia

Procesos licitatorios realizados han experimentado alzas en productos.

Alternativas...

- Declarar Desierto Proceso Licitatorio.
- Verificar disponibilidad presupuestaria Saldo Inicial Caja para adjudicación.
- Reevaluar costos para trato Directo.
- Realizar Nuevo Proceso licitatorio.

Terminada la presentación el **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación a la presentación/informativa, los montos son significativamente altos, comenta que es bastante complejo, el presupuesto no alcanza, la idea es buscar alguna alternativa, de no contar con presupuesto, se podría optar a un trato directo. Si hubiese disponibilidad en el saldo inicial de caja, consulta al Concejo si habría disposición tomar esta licitación por los 66 millones aproximadamente.



El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, es evidente que si se coloca en el pizarrón el valor hoy día de un camión, más equipamiento por 11 millones versus 6 camiones, nuevos, con equipamiento y además microcargador, entiende que también son nuevos, no hay "por donde perderse", la oferta aparece aparentemente ventajosa, consulta si subir de 2 a 6 camiones es urgente, razonable, se teme que una nueva licitación puede aparecer con un precio más elevado aun, por último, comenta que el Concejo ha manifestado la preocupación por acontecimientos de tratos directos, la Contraloría ha sido bastante clara al respecto, esto debe surgir cuando existe un imponderable evidente y eso no se ve, llama a buscar los recursos presupuestarios y no desechar esta oferta que parece claramente ventajosa.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, para clarificar, hoy se cuenta con 6 camiones, no han tenido en ningún momento 2, solo se están presentando cotizaciones de diferentes empresas y se trató de buscar un valor estimativo del valor del camión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, sugiere que se hagan los ejercicios presupuestarios, quizás estas oportunidades no se vuelvan a repetir.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, esto no se resolverá ahora, por lo que recomienda se vea el tema relativo al saldo inicial de caja, a fin de contar con los antecedentes necesarios, cree que hay algo claro que no se puede bajar a 2 camiones, lo que ha pedido la comunidad es mejorar los estándares y no que se disminuyan

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que acá hay un convencimiento que la misma gestión ha expresado y que ha sido ratificado por algunos concejales, más allá de eso, observa que hay un convencimiento de parte de la gestión que la alternativa que está en proceso e licitación es la mejor alternativa, expresa que es bueno transparentarlo. Consulta por qué no se evaluó el dato del mercado anticipadamente, ahora bien, consulta además cuánto es el monto restante que se debe buscar la disponibilidad en el saldo inicial de caja, de cuánto se habla anualmente. Por otra parte, menciona que el trato directo siempre debe ser una excepcionalidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, no puede entender por qué el Municipio se ve en esta situación poco apremiada, comenta que le gustaría contar con la opinión de los Directores involucrados.

El **Director de DIMAO señor Neftalí Pasten**, comenta que en relación al servicio es importante señalar, como primera cosa, que los contratos que se han ido dando sucesivamente no son comparables entre sí, por factores de tiempo, años de las máquinas, periodo de los contratos y exigencias que se han ido haciendo en la medida que la experiencia y que va indicando que se debe mejorar en lo que es la fiscalización, multas, entre otros. Comenta además, que el servicio de aseo ya no tiene una dotación de 3 trabajadores, sino que ahora son 4 trabajadores, razón para superar el problema de los carros en los pasajes y el servicio de desmanchado, ya existe un costo que los anteriores contratos no lo tenían contemplado. Ahora bien, comenta que podría considerarse que su unidad técnica no previniendo lo que sucede en el mercado, ellos manejan el tema más bien práctico de los residuos sólidos, los valores fueron analizados pre pandemia, avanzo el tiempo y se encontraron en que en muy pocos meses, el mercado



automotriz cambio violentamente en cuanto a los valores. Señala que la propuesta que se está presentando, es totalmente conveniente.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, comenta que es esa la explicación que se debería haber dado. Concluye que, comparte en que la gestión esta interesada en que se adjudique, se debe hacer una reforma presupuestaria y eso debe presentarse prontamente, para que la Comisión de Hacienda la evalúe y poder dar pie a la adjudicación, comenta que este tema está contra el tiempo, ya no es responsabilidad del Concejo, sino que de la gestión, los cuales son los responsables de llevar adelante estas materias.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la disposición del Concejo, puntalmente en presentar el día jueves, una modificación presupuestaria.

SÉPTIMO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que vecinos se han manifestado en relación a la problemática COPACABANA, fue entrevistado y por tan motivo, brindo información relacionada al proceso judicial que están viviendo con la empresa A&C, señala que la Municipalidad ya está en búsqueda de una alternativa, a través de una licitación que ya se encuentra en el portal, la cual debería estar para adjudicarse dentro de esta semana, se refiere justamente a la instalación de hormigón, para dar una solución de emergencia y de reparo a las veredas que están demolidas. Ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre el mismo punto, comenta que está pendiente una fecha de audiencia pública para los vecinos y vecinas de la Población Copacabana, se había acordado que se le consultaría a la comunidad sobre la disposición de un fecha, consulta si hay noticias en relación a este tema.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, comenta que la semana pasada se conversó con la representante de la Población en cuestión, les han señalado su plena disposición en que sea para la última semana del mes de febrero.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en nombre de los concejales Palacios, Arriagada y quien habla, en función de lo establecido en el Artículo 79, Letra L, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a través, de este acto, han solicitado la asistencia de la señora Administradora Municipal, para la próxima sesión ordinaria del Concejo para que informe y dé cuenta al Concejo, el estado de situación de las solicitudes de información realizada por los miembros del Concejo en el ejercicio de las facultades fiscalizadoras, solicitan que dicho informe contengan a lo menos lo siguiente: cantidad de solicitudes realizadas 2021 por el actual concejo, detalle del estado de cada solicitud, si estas han sido respondidas o no, porcentaje global e individual del cumplimiento de las respuestas, explicación del procedimiento administrativo. Por otra parte, solicita que en la próxima sesión de Concejo se pueda incluir como punto de tabla todos los elementos que guardan relación con el concurso público de planta realizado hace poco tiempo atrás, solicita se pueda informar en detalle. Por último, informa que convocara a Comisión de Hacienda, para ver entre otros temas, la situación de las Auditorias tanto de CORESAM y del Municipio.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, su "Varios" tiene que ver con la situación de los migrantes que está ocurriendo en el Norte del país, solicita un informe sobre la política de migrantes y pueblos originarios que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que se ha despejado uno de sus "Varios" en relación a la problemática en la Población Copacabana, en la entrevista dada por el Alcalde se menciona que en 1 mes se le dará una solución a los vecinos, consulta si en un mes se estará pavimentando o en 1 mes recién se tendrá claridad de lo que está ocurriendo. Por otra parte, comenta que desea saludar al Club Deportivo Manuel Rodríguez, el cual cumplió 70 años, este es un Club muy organizado, que sigan cumpliendo muchos años más, en la misma línea, saluda a Catalina Valdés, quien obtuvo el tercer lugar el patinaje artístico, menciona que vivió toda su infancia en Conchalí, su familia vive en la Población Manuel Rodríguez, la cual fue a representar a su país obteniendo ese lugar, ha sabido que se le han cerrado algunos espacios de Junta de Vecinos para poder practicar, opina que es muy triste, ya que a los jóvenes se les deben dar todas las facilidades. Consulta además, por el estado de pago del beneficio de Sala Cuna de 4 funcionarias municipales que aún se les adeuda, cree que esta situación es poco digna, esta es una resolución a su favor que salió dictaminado por la Contraloría General de la República, solicita que este proceso se agilice. Ahora bien, solicita se pueda retomar el tema del corredor Transantiago y además, como Municipio se protegerá el arbolado que se encuentra en Diego Silva y Américo Vespucio, pide que sobre este tema tengan la preocupación de proteger los árboles de la comunidad. Comenta que hace un tiempo, ha solicitado reiterativamente se le otorgue una credencia como concejala, comenta que ella trabajo con un concejal y se la habría entregado una credencial, se le dio una placa para su vehículo, solicita se analice nuevamente la entrega de dicha credencial para los concejales.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, no tiene conocimiento si este problema es a nivel comunal o solo se da en dos Centros de Salud que son SAR 24 horas y Alberto Bachelet, donde es impresionante los tiempos de espera, comenta que se necesita una medida urgente de mitigación, como abordar esta situación. Por otra parte, solicita revisión de luminarias en Calle Lanin con Puntiajudo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita fiscalización de árbol caído en Barón de Juras Reales don Calle Quilicura. Sobre la Población Copacabana, le han mencionado que hay una plaga de roedores, solicita se pueda abordar este problema. Por otra parte, solicita se pueda considerar bacheo en 4 Oriente con 2 Sur, menciona que hay ocurrido dos accidentes ahí. Finalmente, ha solicitado, se puedan revisar luminarias ubicadas en Independencia entre Héroes de La Concepción y Cardenal Caro.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene varios.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, solicita se pueda informar prontamente, qué ocurre con el terreno ubicado en Dorsal, esto a raíz de la incertidumbre sobre destino para Hospital zona norte.



Siendo las 18:52 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
MARTES 01 DE FEBRERO 2022

ACUERDO N° 10/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Acta S. Ordinaria 02.12.21, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 11/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Acta S. Extraordinaria 07.12.21, sin observaciones.

ACUERDO N° 12/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Acta S. Ordinaria 09.12.21, sin observaciones.

ACUERDO N° 13/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública: "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO", ID Chilecompra 2581-33-LQ21 (art. 65 letra J Ley N°18.695):

- Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LTDA.
- R.U.T.: 76.697.740-5.
- Oferta Económica Suma Alzada, mensual: \$5.497.800, IVA incluido.
- Financiamiento: Municipal.
- Vigencia de Contrato: 36 meses.



ACUERDO N° 14/2022

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y una abstención de la concejala Molina la Autorización para suscribir Contrato Propuesta: "Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Ferias Libres, Comuna de Conchalí 2022-2026", ID Chilecompra 2581-35-LR21, de acuerdo al siguiente detalle:

- Razón Social: DIMENSIÓN S.A.
- R.U.T.: 99.538.350-0.
- Oferta Económica Suma Alzada, mensual: \$24.500.910, IVA incluido
- Financiamiento: Municipal.
- Vigencia de Contrato: 4 AÑOS.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

DBF/ycm.